

## **Protocolo de bioseguridad**

Ante la emergencia sanitaria que nos toca atravesar como humanidad y no estando ninguno de nosotros exentos a la posibilidad de contraer el COVID-19, la Asociación de Nadadores Master del Guayas - ANAMG ha establecido y asegurará la aplicación del siguiente protocolo de Bioseguridad para los nadadores, organizadores, jueces, y demás, con el objeto de proteger su salud, y la de todos los presentes el día de la competencia sábado 24 de julio de 2021.

En este documento se resumen las principales disposiciones, medidas y recomendaciones, algunas de ellas de obligado cumplimiento, para la participación en el campeonato

### **Premisas fundamentales sobre el COVID-19**

Personal de alto riesgo o vulnerables.

- Personas mayores de 65 años
- Mujeres embarazadas.
- Personas con patologías de base crónicas.

Premisas fundamentales

- El periodo entre contagio y la aparición de síntomas es variable de 2 a 14 días, siendo el portador asintomático vehículo de contagio.
- Toda persona es potencialmente un infectado asintomático y debe tratarse como tal en términos de propagación del virus.
- Cada uno de nosotros puede ser un infectado asintomático, condúzcase como tal.
- Toda superficie debe ser considerada como potencialmente infectada por el virus.
- La vía de ingreso del Corona Virus es por la boca, nariz y ojos.
- El virus no es de difícil eliminación con el uso de detergentes, alcohol, desinfectantes y calor en condiciones específicas.
- La medida primaria es la protección de boca, nariz y ojos y el lavado de manos.

### **Reglas generales de bioseguridad**

Todas las personas que ingresen a las instalaciones de la piscina "Alberto Vallarino" serán sometidos al control de temperatura y desinfección.

Todos los participantes deberán presentar una prueba negativa de Covid-19 de máximo 4 días de haberse hecho dicha prueba. En caso de no tener el documento, la ANAMG dispondrá de pruebas rápidas de Covid-19 de forma gratuita a los nadadores que no tengan una prueba negativa de Covid-19.

Queda prohibido el acceso de invitados.

Todos los espacios de las instalaciones, según frecuencia y uso serán desinfectados de manera rutinaria y exigente.

El personal organizador y jueces estarán dotados de los equipos de protección personal de Bioseguridad: mascarilla, gafas o protectores faciales; según sea pertinente.

El “Distanciamiento Social” o según la OMS el “Distanciamiento físico” debe ser una de las acciones de comportamiento esencial de cada asistente y ser compartida por todos para contener y evitar el contagio del COVID-19.

Se espera de usted que en todo momento posible use mascarilla y pueda guardar una distancia promedio de 1,5 metros de otra persona. Debe cumplir esta regla al compartir un espacio.

Atentamente,  
ANAMG.